



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 866
Exp. 2023-25-3-001358

Montevideo, 14 MAR. 2023

ASUNTO: Resolución N°499/023, Acta N°6 de fecha 8 de marzo de 2023 del Consejo Directivo Central por la que encomienda a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, en coordinación con la Junta Electoral de Montevideo a distribuir y exhibir en sus centros educativos, afiches que promuevan la inscripción cívica.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos quienes deberán notificar a los Centros Educativos.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bartolista Duhaon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de marzo de 2023

ACTA N°6

RES. N° 489/23

EXP. 2023-25-1-000527

SG/SA

VISTO: la solicitud remitida por la Junta Electoral de Montevideo con relación a la difusión del periodo inscripcional;

RESULTANDO: I) que en virtud de la finalización del referido periodo, el día 15 de febrero de 2024, la Junta Electoral solicita autorización para exhibir afiches que promueven la inscripción;

II) que dichos afiches serían colocados en los centros educativos de educación media, en lugar visible, por ello requiere se indique la cantidad de ejemplares y el lugar a donde deben remitirse;

CONSIDERANDO: que en atención a la importancia que reviste la temática de obrados y en el entendido de propiciar el ejercicio pleno de la ciudadanía desde la juventud, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

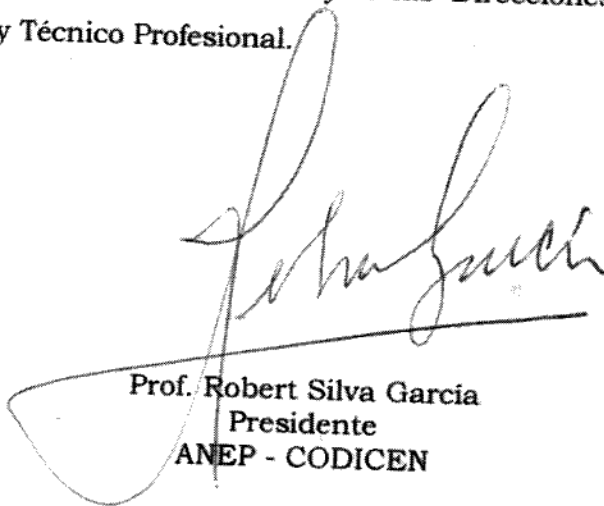
Encomendar a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, en coordinación con la Junta Electoral de Montevideo, a distribuir y exhibir en sus centros educativos afiches que promuevan la inscripción cívica.

Comuníquese a la Junta Electoral de Montevideo y a las Direcciones
Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

Cumplido, archívese.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN